

Auto de sustanciación

RADICADO: 630014003008-2020-00490-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

**ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

Teniendo en cuenta la petición del apoderado judicial de la parte actora, se le indica que a través de secretaría ya se procedió a publicar en la página de personas emplazadas, los emplazamientos ordenados en este asunto, estando a la fecha corriendo los términos de Ley.-

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 08 DE NOVIEMBRE DE
2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

**Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**21d374c49a6840f70c1ea0620049cb277b5606bc687b7c4c97528a40a22ad
ded**

Documento generado en 08/11/2021 10:07:47 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**